



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº 10881/23

Rawson, 15 de diciembre de 2023

VISTO:

La Resolución Administrativa General Nº 10777/23, las leyes XIII Nº 4 (Antes Ley 2200) y XIII Nº 15, el Inodi Nº 754828, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto, el Art. 9 del Acuerdo Plenario Nº 4087/13 y sus modificatorios, las funciones delegadas a la Administración General y la Resolución Administrativa General Nº 9116/2022 Anexo I Punto II inc. k);

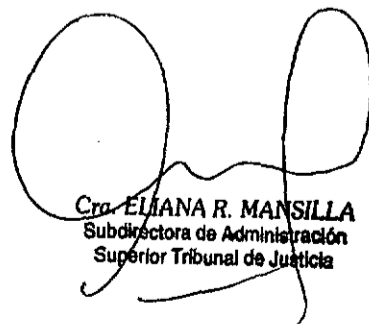
Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia;

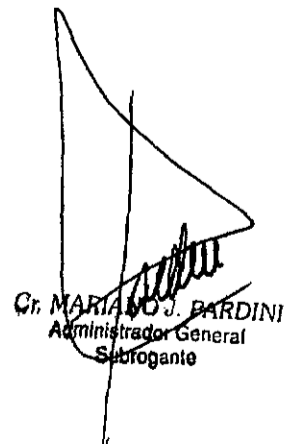
RESUELVE:


Art. 1º) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos *veintiún mil doscientos cincuenta y siete con ochenta y ocho centavos* (\$21.257,88) el cual comenzará a regir a partir del 1 de enero de 2024.

Art. 2º) Refrenda la presente la Subdirectora de Administración.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.


Cra. ELIANA R. MANSILLA
Subdirectora de Administración
Superior Tribunal de Justicia


Cr. MARIANO J. BARDINI
Administrador General
Subrogante


Lra. Ma. Cecilia Fernandez Resnik
Asesoría Legal
Administración General
Superior Tribunal de Justicia

